



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-00401563- -UNC-ME#FA

VISTO

El pedido de designación de ayudantes alumnos/as, *ad honorem* y por concurso, para materias anuales y del 1° cuatrimestre del ciclo lectivo 2024 del Departamento Académico de Música, y

CONSIDERANDO:

Que el proceso de concurso se ha llevado adelante conforme lo dispuesto por la RHCD FFyH N°464/2005 (Texto Ordenado de la OHCD FFyH N° 4/2002), de aplicación en esta Facultad por RHCD N° 5/2012.

Que se incluyen las actas elaboradas por los Jurados intervinientes.

Que la Comisión Asesora del Departamento Académico de Música, ha visado las actas elaboradas por los Jurados intervinientes.

Que el postulante Axel Riha renuncia a la ayudantía en la cátedra de Armonía I, según lo dispuesto en el artículo 3° de la RHCD FFyH N°464/2005 (Texto Ordenado de la OHCD FFyH N° 4/2002), de aplicación en esta Facultad por RHCD N° 5/2012.

Que toma conocimiento y presta opinión favorable el Secretario Académico de la Facultad de Artes.

Que en sesión ordinaria del día 29 de julio de 2024, el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Aprobar lo actuado por los jurados intervinientes en la selección de ayudantes alumnos y alumnas de las materias anuales y del 1er cuatrimestre de 2024 del Departamento Académico de Música.

ARTÍCULO 2°: Designar, como ayudantes alumnos y alumnas *ad honorem* y por concurso, desde el día de la fecha y por el término reglamentario de dos años, con reconocimiento desde el 1° de abril de 2024 a los y las estudiantes de las materias anuales y del 1er cuatrimestre del Departamento Académico de Música, que a continuación se detallan y con el siguiente orden de mérito:

--	--	--	--

CÁTEDRA	ORDEN DE MÉRITO	NOMBRE Y APELLIDO	DNI
Análisis Compositivo	1°	Juan Manuel Perea	36.528.150
Armonía I	1°	María Constanza Lemmeh	41.815.003
	2°	Axel Riha	41.411.998
	3°	Iván Buenader Anzaláz	32.282.611
	4°	Manuel Rete	39.544.441
Armonía II	1°	Maria Paz Ellena	43.524.259
	2°	Joaquín Barrera	43.951.248
Armonía y Contrapunto del Siglo XX	1°	Jorge Luis Reales	32.282.675
	2°	Matías Emanuel Serjoy	37.196.013
Composición I	1°	Nahir Dahbar	42.437.516
Composición II	1°	Pablo Daniel Guzmán Herrera	44.027.376
Conjunto de Cámara III	1°	Daniel Nicolás Andrada	33.255.605
Didáctica General	1°	Bruno Maretto	44.897.162
	2°	Lucía Aldana Conquero	43.924.147
Instrumentación y Orquestación I	1°	Candelaria del Rosario Gómez	43.925.797
	2°	María Elisa Vila	40.204.713
	3°	Eleonora María Cervi	34.768.765
Instrumentación y Orquestación II	1°	Gaspar Ulises Marengo	44.537.605
	2°	Ignacio Nicolás Coria Figueroa	37.131.831
	3°	Alvaro Guzmán	44.608.383
	4°	Sergio Luciano Tapia Garzón	43.374.284
	5°	Nicolás Beltrán Habra	43.705.204
	6°	Maria del Valle Celiz Wassmann	44.814.496
	7°	Gonzalo Martín Barrancos Rojas	40.108.813
Instrumento Aplicado I (Guitarra)	1°	Gonzalo Martín Barrancos Rojas	40.108.813
	2°	Maximiliano Martín Rodríguez	41.410.033
Instrumento Aplicado I (Piano)	1°	Alfredo Nicolás Cuello	36.795.324
Instrumento Aplicado II (Guitarra)	1°	Iván Buenader Anzaláz	32.282.611
Instrumento Principal I - Piano (Comisión Prof. Zaka)	1°	Emanuel Nahin Yorbandi	43.159.773
	2°	Odalis Jazmín Ribera Escobar	95.167.863
Instrumento Principal I - Viola	1°	Enzo Nicolás Larraín	40.482.408
Instrumento Principal I - Violín (Comisión Prof. Villafañe)	1°	Ivana Gisela Berruezo	27.726.980
Instrumento Principal I - Violoncello	1°	Ulises José Rivero Ponce	42.856.911
Instrumento Principal II - Piano (Comisión Prof. Zaka)	1°	Danillo Crystian Rocha Viana	95.894.231
Instrumento Principal III - Piano (Comisión Prof. Issa)	1°	Enzo Nicolás Larraín	40.482.408
	2°	Alfredo Nicolás Cuello	36.795.324

Instrumento Principal IV - Piano (Comisión Prof. Shundrovskaya)	1°	Cecilia Susana Farías de la Torre	38.020.483
	2°	Daniel Nicolás Andrada	33.255.605
Instrumento Principal IV - Violoncello	1°	Claraluna Itamar Briceño Gutiérrez	94.760.867
Introducción Cultural a la Historia de la Música	1°	Renata Araya	43.271.942
	2°	Daniel Ernesto Valdebenito	42.772.205
Literatura Pianística I	1°	Martin Gimenez Bonetto	43.884.132
	2°	Odalís Jazmín Ribera Escobar	95.167.863
Literatura Pianística II	1°	María Guadalupe Vega	24.504.959
	2°	Danillo Crystian Rocha Viana	95.894.231
Morfología II	1°	Joaquín Barrera	43.951.248
	2°	Sergio Luciano Tapia Garzón	43.374.284
Práctica Docente y Residencia III: Nivel Inicial y Primario	1°	Fernanda Ariana Terán García	42.106.981
	2°	Sol Valentina Domínguez Peralta	44.475.100
	3°	Trinidad Ana González	44.347.523
Seminario de Historia de la Música y Apreciación Musical: Medioevo - Renacimiento	1°	Raymi Ezequiel Acebo Vietto	39.619.987
Seminario de Historia de la Música y Apreciación Musical: Romanticismo	1°	Jorge Lucas Suárez Justiniano	95.761.446
Taller de Práctica de Conjunto Vocal e Instrumental I	1°	Facundo Passini	41.889.111
	2°	Santiago Lucas Pedro Mendez	44.346.459
Taller de Práctica de Conjunto Vocal e Instrumental III	1°	Maite Fernández Goyechea	44.553.791
	2°	Camilo Mangoni Villella	44.740.368
Técnica Vocal Básica y Cuidados de la Voz II	1°	María Julieta Giraudó	39.689.187
	2°	Fátima Yacy García Mortizantti	44.828.171
Técnicas y Materiales Electroacústicos	1°	Mara Sabrina Blasco	41.787.302

ARTÍCULO 3°: Aceptar la renuncia del postulante Axel RIHA DNI: 41.411.998 a su designación en la cátedra Armonía I, según lo dispuesto en el artículo 3° de la RHCD FFyH N°464/2005 (Texto Ordenado de la OHCD FFyH N° 4/2002), de aplicación en esta Facultad por RHCD N° 5/2012.

ARTICULO 4°: La presente resolución no tiene validez como antecedente académico si no va acompañada por resolución aprobatoria del efectivo cumplimiento de las obligaciones de los/as ayudantes alumnos/as por el período reglamentario de dos años.

ARTÍCULO 5°: Protocolizar, publicar en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica, al Departamento Académico de Música y al Área de Asuntos Académicos. Remitir a Mesa de Entradas para notificar las/os interesados/as. Cumplido, pase a Guarda Temporal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

